



alianzafuturista.org

NOTA DE PRENSA

10 de agosto de 2026

ALIANZA FUTURISTA REGISTRA 20 PETICIONES FORMALES PARA REGULAR LA CRIOPRESERVACIÓN HUMANA EN ESPAÑA

Las 17 comunidades autónomas, Ceuta, Melilla y el Gobierno de España deberán tramitar y pronunciarse sobre la propuesta. La iniciativa utiliza el Derecho de Petición: acuse de recibo en diez días y, si la petición es admitida, respuesta motivada en un máximo de tres meses.

Madrid, 10 de agosto de 2026 — Alianza Futurista, partido político y laboratorio de ideas español fundado en 2013, ha registrado hoy **veinte peticiones formales** para impulsar la regulación de la criopreservación humana en España: una ante cada una de las **diecisiete comunidades autónomas, Ceuta, Melilla y el Presidente del Gobierno de España**.

Las peticiones se han presentado al amparo del **artículo 29 de la Constitución y de la Ley Orgánica 4/2001, reguladora del Derecho de Petición**. La ley obliga a acusar recibo dentro de los **diez días** siguientes a la recepción. Si una petición no es inadmitida motivadamente dentro del plazo legal, se entiende admitida a trámite; una vez admitida, la autoridad competente debe contestar y notificar su respuesta en un máximo de **tres meses** desde la presentación. La omisión de esa obligación de contestar puede ser recurrida ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La criopreservación humana consiste en conservar el cuerpo o el cerebro a temperaturas ultrabajas después de la muerte legal, con la intención de preservar la posibilidad de una futura reanimación si los avances científicos llegaran algún día a hacerla viable. A juicio de Alianza Futurista, la práctica se encuentra hoy en España en un **vacío normativo**: no está expresamente prohibida, pero tampoco reconocida como destino final del cuerpo. Las normas de sanidad mortuoria contemplan, con carácter general, la inhumación, la incineración y la utilización con fines científicos o docentes, mientras que la congelación aparece regulada como técnica de conservación transitoria.

Una respuesta concreta a la respuesta europea

La iniciativa es el seguimiento directo de las tres cartas institucionales que Alianza Futurista envió el 6 de julio de 2026 al Secretario General de las Naciones Unidas, a la Presidenta del Parlamento Europeo y al Presidente del Gobierno de España. En su [respuesta del 20 de julio](#), el Parlamento Europeo comunicó, en relación con la criopreservación, que la Comisión Europea había concluido que las cuestiones planteadas «quedan actualmente fuera de las competencias de la Unión Europea y siguen siendo responsabilidad principal de los Estados miembros».

«Europa nos ha dicho con claridad que la autorización nacional corresponde a los Estados. Así que hemos preguntado formalmente a cada administración competente qué va a hacer. No pedimos que nadie financie ni promueva la criopreservación. Pedimos que la ley no la impida a ciudadanos adultos, informados y libres que quieran elegirla.» — Sergio M.L. Tarrero, presidente de Alianza Futurista

Una vía reglamentaria que puede ser rápida

Las peticiones identifican una particularidad jurídica relevante: en **dieciséis de las diecisiete comunidades autónomas**, la norma que regula los destinos finales del cuerpo tiene rango de decreto autonómico y puede ser modificada por el respectivo gobierno sin una votación parlamentaria. En la Región de Murcia se trata de una orden de consejería. Alianza Futurista solicita como primera opción la modificación de esas normas; subsidiariamente, que los ejecutivos impulsen las iniciativas legislativas que consideren necesarias.

En Ceuta y Melilla, cuyos estatutos no les atribuyen potestad legislativa formal en materia sanitaria, las peticiones solicitan que las ciudades actúen dentro de su potestad reglamentaria y, cuando sea necesario un cambio de rango estatal, utilicen la iniciativa que sus estatutos les reconocen ante el Congreso o el Gobierno.

Un marco común para toda España

La [petición dirigida al Presidente del Gobierno](#) solicita, además de respuesta a la carta del 6 de julio, un informe jurídico y bioético sobre la viabilidad de la regulación; un **marco básico estatal** que reconozca la criopreservación como destino final admisible para quienes libremente la elijan, con garantías sanitarias; y que Sanidad Exterior clarifique y facilite el procedimiento de traslado internacional mientras no existan instalaciones disponibles en España.

En la actualidad, según las peticiones presentadas por el partido, los ciudadanos españoles que desean esta opción deben organizar el traslado internacional de sus cuerpos a instalaciones en Alemania, Suiza o Estados Unidos, con el coste, la complejidad administrativa y la carga familiar que ello implica.

Transparencia y seguimiento público

Alianza Futurista publicará en alianzafuturista.org las veinte peticiones y las respuestas que vaya recibiendo, y hará seguimiento público de su tramitación y de los plazos legales. Las [19 peticiones a las comunidades y ciudades autónomas](#) ya están disponibles conjuntamente en la web del partido.

En paralelo: seguimiento internacional sobre IA

El mismo 10 de agosto, el partido registró una [vigésimoprimera petición formal](#), dirigida al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para conocer y promover la posición de España en Naciones Unidas sobre gobernanza internacional de la inteligencia artificial de frontera, riesgos existenciales y cooperación entre democracias. También remitió al Parlamento Europeo un [escrito de seguimiento](#) sobre cuestiones que considera aún pendientes y presentó una [contribución escrita](#) al nuevo Diálogo Global sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial de las Naciones Unidas.

Sobre Alianza Futurista

Alianza Futurista es un partido político y laboratorio de ideas español fundado en 2013. Fue el **primer partido político transhumanista formalmente constituido en el mundo** y reivindica ese término en su sentido humanista original: utilizar la ciencia, la tecnología y la razón para mejorar la condición humana y la de todos los seres sintientes, bajo responsabilidad democrática.

El partido describe su visión como «**futurismo compasivo**»: poner la tecnología al servicio de la reducción del sufrimiento, la libertad, la longevidad saludable y un futuro mejor. Su Declaración de Principios 4.0 desarrolla propuestas sobre inteligencia artificial, longevidad, bienestar animal, gobernanza democrática, riesgos existenciales, preparación ante emergencias y otras cuestiones de largo plazo.

Media Pack

Documentos, traducciones e infografías: [Media Pack — 10 de agosto de 2026](#).

Contacto para medios:

Sergio Martínez de Lahidalga Tarrero
Presidente, Alianza Futurista
sergio.ml.tarrero@alianzafuturista.org
WhatsApp/Signal: +34 607 636540
alianzafuturista.org